

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR



Guía de orientaciones metodológicas para el acompañamiento virtual de orientadoras y orientadores al proceso de formación de niños, niñas y sus familias

Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz

Línea estratégica de Gestión pedagógica para la convivencia escolar



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Guía de orientaciones metodológicas para el acompañamiento virtual de orientadoras y orientadores al proceso de formación de niños, niñas y sus familias

«Cuidarse a sí mismo, cuidar a los demás, cuidar las instituciones y lo público, y dejar que nos cuiden es una actitud que permite que las personas y la sociedad potencien formas de vida y de convivencia en las que el disfrute de los derechos da un paso adelante para cualificar las condiciones de vida, frente a las circunstancias particulares de todas las personas y hacia el desarrollo pleno y trascendente del ser humano como ciudadano integral y comprometido con su realidad»¹

Introducción:

PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL, CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS COMO TERRITORIOS DE PAZ

1. ¿Qué queremos cambiar?

Nacimos, crecimos y vivimos en una sociedad profundamente desigual cuya historia ha estado atravesada por dinámicas violentas, las guerras, el conflicto armado, la desconfianza en el otro, el miedo y la apatía se han naturalizado y hemos aprendido a vivir de esta forma, a relacionarnos desde allí, a educarnos aceptando este estado de cosas que hemos “normalizado”.

Se ha configurado una suerte de cultura de la violencia, en donde nuestras formas de relacionamiento se enmarcan en la competencia feroz con el otro, en la celebración del “atajo”, en la imposición del más fuerte, una cultura donde “el que pega primero pega dos veces” y donde el sentido profundo de la convivencia es decir el “vivir con otros” parece desdibujarse.

Como consecuencia de lo anterior hemos construido relaciones inequitativas y desiguales en las cuales se privilegian imaginarios culturales que legitiman y naturalizan el uso de la violencia, contamos con poca formación para gestionar nuestras emociones y resolver los conflictos que se presentan de manera cotidiana de manera dialógica, concertada, pedagógica y reparadora.

Es justamente esta problemática la que se convierte en motivación y necesidad para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, la implementación de la verdad como bien público y la construcción de relaciones democráticas desde el individuo, la escuela y el territorio.

2. ¿Qué hemos pensado?

Un programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz caracterizado por:

¹ Tomado de la SED (2014) Documento Orientaciones para el cuidado y el autocuidado. Educación para la ciudadanía y la convivencia.

- Una educación integral en la que se privilegia la formación del SER y el SABER.
- Una educación socioemocional y ciudadana que se aprende en la práctica e interacción.
- Una educación en la que la escuela, familia y comunidad construyen relaciones horizontales e inciden en la política pública educativa.
- Una educación que fortalece capacidades ciudadanas desde los intereses de las comunidades educativas y barriales.
- Una educación que promueve una ciudadanía, crítica, activa y capaz de transformar realidades conforme a sus sueños, deseos y expectativas.

Un programa que contempla como parte de su enfoque el fortalecimiento de capacidades para el siglo XXI (decidir el sentido de la vida), la Reflexión – Acción, Investigación – Participación (para la transformación de aprendizajes) y la consolidación de comunidades de aprendizaje (articulación de prácticas, procesos, iniciativas y actores).

Este programa contará con tres líneas estrategias o componentes:

(1) educación socioemocional y justicia restaurativa (memoria, verdad y no repetición), en el cual se abordará de manera integral la formación del ser, encontrando maneras alternativas, pedagógicas y pacíficas para resolver los conflictos en la escuela, y fortalecer nuestra dimensión socioemocional en el ejercicio ciudadano;

(2) Gestión pedagógica para la convivencia escolar en el cual se realiza la atención pedagógica a las situaciones críticas y fortalecimiento de la orientación escolar, abordando de manera sistémica la convivencia, desde la promoción, prevención, atención y seguimiento con innovaciones pedagógicas y experiencias institucionales orientadas a fortalecer el clima escolar, es preciso señalar que el trabajo pedagógico se realizará especialmente para los casos de conducta suicida, acoso escolar u hostigamiento, y los diferentes tipos de violencia;

(3) Participación para el aprendizaje y cultura ciudadana, promoviendo el empoderamiento y la movilización a través de acciones de paz y acciones masivas de alto impacto lideradas por los más jóvenes de las instituciones educativas.

3. ¿Qué proponemos?

Sabemos que en las comunidades educativas están pasando cosas maravillosas en educación socioemocional, ciudadana y construcción de paz. Sabemos que maestros, maestras, docentes orientadores, directivos docentes, padres, madres, cuidadores y por supuesto nuestros estudiantes tienen experiencias y conocimientos de un valor incalculable para transformar la educación y construir paz en la ciudad y la región.

Queremos por lo tanto construir esta apuesta política y pedagógica de manera conjunta, posibilitar el intercambio de experiencias y el dialogo de saberes con ustedes, razón por la cual generaremos espacios virtuales (por ahora) que permitan avanzar en la consolidación de cada una de las líneas de acción planteadas anteriormente.

Sin embargo, mientras que eso pasa, hemos querido compartir algunos contenidos y orientaciones para el acompañamiento virtual de orientadoras y orientadores al proceso de formación de niños, niñas, jóvenes y sus familias.

¿Por qué esta guía?

Ante la declaratoria de alerta amarilla en la ciudad y de acuerdo con las medidas preventivas que ha tomado la Alcaldía Mayor de Bogotá para enfrentar el COVID-19 y en concordancia con lo señalado en la circular conjunta No 11 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 088 de la Alcaldía Mayor de la Ciudad², la circular 024 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Resolución No 385 del 12 de marzo de 2020 del ministerio de Salud y Protección Social así como la Resolución 0650³ y las circulares, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Secretaría de Educación del Distrito.

Desde la Secretaria de Educación del Distrito, la Subsecretaria de Relaciones Interinstitucionales y la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales queremos resaltar que la participación, el aprendizaje y el ejercicio ciudadano es una constante que también se transforma y se ejerce desde espacios diversos, es por ello que en el marco de la estrategia «Aprende en Casa», Se presenta la *“Guía de orientaciones metodológicas para el acompañamiento virtual de orientadoras y orientadores al proceso de formación de niños, niñas y sus familias”*, brindando algunos elementos orientadores que permitan a las personas que realizan la orientación escolar, continuar con su habitual ejercicio de acompañamiento a estudiantes y familias, fomentando la motivación, el interés, la curiosidad y la creatividad por fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje desde la modalidad no presencial, además de promover lazos de solidaridad en tiempos de dificultad.

La presente Guía resalta algunos de los aprendizajes y herramientas que se han construido para el fortalecimiento de la orientación escolar de manera adaptada para el trabajo en casa, sin que ello implique que no se puedan generar diálogos de saberes posteriores, también es una introducción inicial y adaptada a algunos de los conceptos e ideas que buscamos posicionar en el marco del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y de construcción de escuelas como territorios de paz. El posicionamiento de la Justicia Restaurativa como un mecanismo clave para la resolución de conflictos y como una forma distinta de comprensión de las faltas y fallas, la importancia de la verdad como valor fundamental para el encuentro con los otros, la necesidad de escuchar y aprender de los niños y niñas, entre otros.

² Por el cual se adoptan medidas complementarias para mitigar el riesgo y controlar los efectos del Coronavirus (COVID-19) en los establecimientos educativos de Bogotá D.C. y se adoptan las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo en la ciudad.

³ Por medio de la cual se modifica la Resolución 2841 de 2019, la cual establece el Calendario Académico para el año 2020 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDIS- SED de Bogotá D.C.

En coherencia con lo anterior, la guía presenta cuatro asuntos clave: primero, compartir el rol y funciones a desarrollar por los profesionales de orientación escolar desde la modalidad no presencial; segundo, abordar los mecanismos para el seguimiento y reporte del acompañamiento a estudiantes y sus familias; tercero, brindar herramientas metodológicas para potenciar los procesos de enseñanza- aprendizaje en la implementación de la estrategia «Aprende en Casa» y, por último, compartir el lineamiento para el acompañamiento a orientadores desde tres niveles de difusión: el primero, a través de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales –DPRI, y sus instancias de participación; el segundo, con la línea estratégica de convivencia escolar, y su acompañamiento a labor de orientación escolar; y por el último, a través de la instancia del Comité Distrital de Convivencia Escolar, del que hacen parte las entidades de carácter distrital y nacional garantes de derechos, quienes acompañan y orientan lo abordado en la presente guía de orientación.

I.**Rol y funciones a desarrollar por los profesionales de orientación escolar desde la modalidad no presencial**

Orientadoras y orientadores continuarán contribuyendo en la construcción y fortalecimiento de las comunidades educativas desde la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, potenciando su bienestar en el espacio de formación en casa, desde las múltiples dimensiones de ser y vivir. Es por esto que, desde la premisa que el rol de la orientación escolar también debe estar en continua transformación, se considera pertinente acompañar la implementación de la estrategia «*Aprende en Casa*»:

- Potenciando desde la modalidad no presencial el cuidado y autocuidado.
- Manteniendo un banco de recursos para la orientación escolar.
- Brindando orientaciones para fortalecimiento del trabajo en promoción de los derechos y prevención de situaciones de vulneración que pueden afectar a los estudiantes.
- Continuando con la atención de casos de vulneración hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes que les sean reportados.
- Acompañando a los estudiantes en su desarrollo socioemocional a partir del desarrollo de estrategias virtuales.
- Liderando procesos de formación dirigidos a madres y padres.
- Proponiendo orientaciones pedagógicas a maestros y maestras para el abordaje y acompañamiento de situaciones de riesgo psicosocial que puedan presentar niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Posibilitando reflexiones y acciones en el núcleo de la familia entorno a la educación socioemocional, la justicia restaurativa y la construcción de paz.

II.

Mecanismos para el seguimiento y reporte del acompañamiento a estudiantes y sus familias

La estrategia «*Aprende en Casa*» implica construir un plan de trabajo flexible, pero riguroso, que brinde la oportunidad de reconocer cómo se está llevando los procesos de enseñanza-aprendizaje en casa; sus aciertos, desafíos y tensiones, para continuar garantizando el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es decir, continuar en la prestación del servicio educativo en la modalidad no presencial, en el marco de la orientaciones de cuidado y protección de los estudiantes.

Por ello, lo anterior exige poner a disposición por parte de los profesionales de orientación escolar canales para la comunicación permanente, simple y clara, se sugieren a continuación:

- Grupos de WhatsApp con docentes.
- Correo institucional.
- Blog virtual.
- Reuniones virtuales por medios como Skype, Hangout, Zoom, entre otros con madres y padres.
- Cronograma de atención virtual.
- Podcast educativo.
- Filminutos educativos sobre temáticas coyunturales como, la justicia restaurativa en la escuela, la educación socioemocional en tiempos de cambio, la construcción de paz, las dimensiones de la ciudadanía y la solidaridad, la pedagogía de la verdad, la orientación escolar como estrategia para el sentido de la vida, la promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el cuidado y autocuidado, entre otras temáticas.

III.

Herramientas metodológicas para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje en la implementación de la estrategia «Aprende en Casa».

Asumir la orientación escolar desde la virtualidad implica indagar, explorar, reconocer y construir herramientas virtuales que, faciliten el quehacer del orientador u orientadora. A continuación, se proporcionan algunas herramientas metodológicas, en clave de:

- **Áreas temáticas:** ciudadanía, cuidado y autocuidado, construcción de paz, resolución de conflictos, convivencia escolar, justicia restaurativa, entre otras.
- **Diseño y estructura:** dirigidas a estudiantes de ciclo inicial. ciclo I, ciclo II, ciclo III, ciclo IV, ciclo V, docentes, directivos docentes, orientadores, madres, padres y cuidadores.
- **Dimensiones de la ciudadanía:** Persona, Escuela y Comunidad.

A. Cursos virtuales

En el marco de la formación virtual y el acceso que se pueda tener a las TICs por parte de los docentes y estudiantes de la ciudad de Bogotá y la región, se propone explorar algunas alternativas que promuevan un mayor conocimiento, reflexión y análisis de las situaciones que afectan la convivencia y el desarrollo en armonía de las comunidades educativas. Por tal razón, les invitamos a considerar la inscripción y realización de los siguientes cursos virtuales con el fin de fortalecer las capacidades en convivencia escolar.

- **En prevención de violencias, la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, ofrecen para las niñas, niños y adolescentes desde los 13 años, un curso virtual llamado: *¡Escribiendo una Nueva Historia!***

Este curso pretende promover el derecho a una vida libre de violencias generando entornos protectores y territorios seguros desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos y la construcción de relaciones democráticas en la familia y la comunidad, contiene los siguientes módulos:

- Derechos conjugados para todas y todos.
- Abracemos la diferencia.
- Tejedoras y tejedores de paz.

Compartimos los pasos para su inscripción desde cualquier dispositivo con conexión a internet:

1. Ingresa a <https://forms.gle/7MX1UYUDHATVgyNc6>
 2. Registra tus datos, asegúrate de no usar puntos ni comas en tu número de documento.
 3. Espera el correo de confirmación de tu inscripción con el link de acceso al curso, tu usuario y clave serán el número de identificación que registres en el formulario de inscripción.
 4. Accede a nuestra plataforma.
 5. Desarrolla los tres módulos y evaluaciones y descarga tu certificado.
- **Educación para la paz, la Fundación Telefónica en convenio con la SED, ofrece para docentes, cursos virtuales llamados: Escuela TIC Familia-ProFuturo Región Centro - Noroccidente y Educación para la paz Región Centro - Noroccidente**

ProFuturo es un programa de educación digital promovido por Fundación Telefónica Movistar y “la Caixa” que realiza el proyecto Educación para la Paz cuyo propósito es promover la prevención de la violencia escolar, implementando capacidades ciudadanas en docentes y desarrollando habilidades socio-emocionales en niños y niñas de segundo a quinto de primaria.

Los docentes que deseen fortalecer sus capacidades ciudadanas, se pueden inscribir en el siguiente enlace:

- **Aulas en Paz**
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdr3prlbydIM9BMXF3PJnUqtZGdeJst-MN5S9CeHXVOxWdIfA/viewform>
- **PROFUTURO**
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsSmADeUBrtJmv0gDtGvSCiMOAEOOubu2Xqyb_kERLmtl_Hw/viewform

- **En prevención del acoso escolar, Save the Children, ofrece un curso virtual llamado: BULLYING Y CIBERBULLYING**

Muchas veces, los padres y madres no sabemos cómo prevenir, cómo detectar y cómo tratar los casos de acoso escolar y ciberacoso. Por eso en Save the Children hemos creado este curso donde, Jose Antonio Luengo (psicólogo educativo y experto en prevención de la violencia en la infancia) nos dará claves que ayuden a los padres y madres a proteger a sus hijos.

El curso cuenta con siete videolecciones:

- Definiendo conceptos: qué es el acoso y el ciberacoso
- ¿Cómo podemos detectar una situación de acoso o ciberacoso?
- ¿Qué debo hacer si mi hijo sufre acoso o ciberacoso?
- ¿Qué debo hacer si mi hijo es testigo de una situación de acoso o ciberacoso?
- ¿Qué debo hacer si mi hijo es el agresor?
- La relación con el colegio

Prevenir para que el acoso nunca llegue a producirse.

Puedes acceder a las videolecciones inscribiéndote al curso gratuito.

También puedes descargar en PDF la Guía de actuación frente al acoso y el ciberacoso para padres y madres que hemos elaborado.

Para nosotros el reto es solo uno: acabar con la violencia entre iguales.

Puedes acceder al curso en el siguiente enlace:

https://escuela.savethechildren.es/cursos/curso-online-bullying-y-ciberbullying?_ga=2.261515022.2004084915.1506412397-443119589.1506412397

B. Talleres adaptados para cada uno de los ciclos en construcción de capacidades ciudadanas

Los talleres adaptados de la Caja de herramientas de ciudadanía y convivencia⁴ (figura 1) son una apuesta metodológica en el marco de la estrategia «Aprende en Casa» para implementar mediante la modalidad no presencial en los hogares, la integración de la

⁴ SED (2014). *Caja de herramientas de educación para la ciudadanía y la convivencia*: Bogotá Humana.

ciudadanía y la convivencia en estos espacios, mediante la implementación liderada por padres, familiares, tutores, y/o cuidadores.

Los talleres se encuentran organizados por tres aspectos relevantes, a saber: ciclos, capacidades ciudadanas esenciales a movilizar y dimensión de la ciudadanía:

Ciclos:

Inicial: prejardín, Jardín y Transición.

Uno: primero y segundo grado

Dos: tercero y cuarto grado

Tres: quinto, sexto y séptimo grado

Cuatro: octavo y noveno grado

Cinco: decimo y once grado



Figura 1. Caja de herramientas para la ciudadanía y la convivencia adaptada para implementación mediante la modalidad no presencial en los hogares.

Este material se divulgará a través de las direcciones locales y mesas de orientadores de colegios oficiales y privados.

C. Talleres adaptados para el abordaje de la ética del cuidado y la justicia restaurativa en la escuela

En el marco del Programa Nacional de Educación Para la Paz -EDUCAPAZ- y su línea de trabajo en Ciudadanía, Reconciliación y Educación Socio Emocional- CRESE- se construyeron talleres dirigidos a docentes y directivos sobre la ética del cuidado y la justicia restaurativa, los cuales aportan a la sensibilización y reflexión para la definición de herramientas para su abordaje en la escuela. Siendo así, se encuentran adaptados para ser trabajados y discutidos por grupos de docentes en la virtualidad, liderado por la persona profesional en orientación escolar.

- **Taller 1. ética del cuidado:** busca apropiarse de la ética del cuidado como una forma de reconocer las necesidades propias y ajenas.
- **Taller 2. Justicia Restaurativa:** Identificar prácticas de justicia restaurativa y establecer las diferencias entre los tipos de agresión (I,II,III)

D. Concurso 60 segundos a tu manera

Es un concurso que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fiscalía General de la Nación con el apoyo de Mineducación, MinTIC y la OIM, junto a otras entidades. Este concurso tiene como propósito que los participantes entre 6 y 25 años, creen videos de un minuto en donde reconocen sus derechos, reflexionan y proponen soluciones a las problemáticas sociales que niñas, niños, adolescentes y jóvenes enfrentan en su cotidianidad.

Este concurso va dirigido al fortalecimiento de acciones de promoción de derechos y prevención de violencias. Entendiendo la prevención como “la manera cómo puedes adelantarte para que nada malo te suceda, por ejemplo, siendo precavido y alertando del peligro con las personas de tu confianza, ayudando a que este país sea mejor para todas las niñas, niños y adolescentes por medio de acciones previas que se consolidan mediante la educación sobre el cuidado propio y de la comunidad”.

Categorías y temáticas en las que puedes hacer tu filminuto:

Categoría	Descripción	Temática
 <p>Niñas y niños</p>	<p>Entre los 6 a los 12 años de todo el país. La inscripción y realización del video será de manera individual.</p> <p>Recuerda que para esta categoría debes estar acompañado de un adulto responsable.</p>	<p>Las niñas y los niños de esta categoría solo podrán participar con alguna de estas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de violencia en la escuela. • Prevención de riesgos digitales. • Prevención de la discriminación. • Promoción y divulgación de derechos.

Categoría	Descripción	Temática
 <p>Adolescentes</p>	Entre los 13 a los 17 años de todo el país. La inscripción y realización del video será de manera individual	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de violencia en la escuela. • Prevención de riesgos digitales. • Prevención de la discriminación. • Prevención del delito en la adolescencia. • Prevención de la violencia sexual. • Prevención del uso de niñas, niños y adolescentes en comisión de delitos. • Prevención del embarazo en la adolescencia. • Promoción y divulgación de derechos.

Categoría	Descripción	Temática
 <p>Jóvenes</p>	18 y 25 años de todo el país. La inscripción y realización del video será de manera individual.	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de violencia en la escuela. • Prevención de riesgos digitales. • Prevención de la discriminación. • Prevención del delito en la adolescencia. • Prevención de la violencia sexual. • Prevención del uso de niñas, niños y adolescentes en comisión de delitos. • Prevención del embarazo en la adolescencia. • Promoción y divulgación de derechos.

Para más información consulta la página: <https://60segundosatumanera.com/>

IV.

El lineamiento para el acompañamiento a orientadores desde la dirección de participación y relaciones interinstitucionales con la línea estratégica de Convivencia Escolar y el Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE)

La Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales -DPRI desde la línea estratégica de convivencia escolar, pone a disposición el Directorio de líneas de atención y el Sistema de Alertas para el ejercicio de orientadores y orientadoras de colegios oficiales de Bogotá.

A. Activación de las líneas de atención

Con el fin de poder brindar un acompañamiento constante a los estudiantes, se construye el Directorio de líneas de atención (tabla 1), a las que se pueden comunicar de manera inmediata para recibir orientación profesional frente a cualquier caso de vulneración que pueda presentarse durante la implementación de la estrategia «Aprende en Casa».

En caso de	Entidad	Teléfono
Vulneración a los derechos de NNA	ICBF	141
Violencias en casa	Comisaría de familias	Depende de localidad
Todo tipo de emergencias que sucedan en casa y requieran apoyo o acompañamiento externo	Emergencias	123
Violencias en contra de las mujeres	Secretaría de la mujer	155
Violencias sexuales y acciones delictivas	Fiscalía	122
Orientación en casos de salud mental (SPA y conducta suicida)	Secretaría de Salud	106

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Intersectoriales- DPRI

B. Sistema de alertas de la SED

La SED invita a los establecimientos educativos públicos y privados de Bogotá a continuar con los reportes oportunos de aquellos casos de afectaciones respiratorias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el formulario de alertas tempranas que pueden consultar en el siguiente enlace: <http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/956825?lang=es>

Es importante tener en cuenta que nosotros como entidad garante de derechos debemos tomar medidas de notificación oportuna, puesto que esto permitirá realizar un abordaje integral a nuestra comunidad educativa desde las entidades competentes. Asimismo, recordamos que el uso y reporte en el Sistema de Alertas de la SED de todos los presuntos casos de vulneración en contra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es una labor que se debe continuar, en la medida en que tengamos conocimiento de situaciones que se presenten en esta temporada de "aprende en casa". Por lo anterior, invitamos a hacer uso del mismo en el siguiente enlace: <http://alertased.educacionbogota.edu.co/Alertas-war/inicio.jsf>

Adicionalmente, en caso de presentar dudas o inquietudes frente a la activación de los protocolos de atención o el uso de la plataforma, es importante recordar que los canales de comunicación que se han mantenido hasta el momento seguirán funcionando. En este sentido, se pueden comunicar a través de los siguientes medios:

Correo electrónico:

sistemadealertas@educacionbogota.gov.co
afavendano@educacionbogota.gov.co

Teléfono:

324 1000 Ext. 3236

C. Ruta articuladora de atención DPRI –Comité Distrital de Convivencia

Finalmente, desde el marco de trabajo del CDCE, instancia que tiene como objetivo la construcción de acciones y lineamientos de promoción y prevención de violencias desde la competencia de cada una de las entidades de orden distrital y nacional que lo componen; se invita al trabajo mancomunado y constante para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, y en esta medida sus participantes se comprometen a nutrir la labor pedagógica a través de herramientas y metodologías para el trabajo durante la implementación y la ejecución de la estrategia «*Aprende en Casa*».

Links relacionados en la presente guía

La Organización de Estados Iberoamericanos –OEI y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, ofrecen para las niñas, niños y adolescentes desde los 13 años, un curso virtual llamado: *¡Escribiendo una Nueva Historia!*-
<https://forms.gle/7MX1UYUDHATVgyNc6>

Aulas en Paz <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdr3prlbydlM9MXF3PJnUqtZGdeJst-MN5S9CeHXVOxWdlfA/viewform>

Profuturo https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsSmADeUBrtJmv0gDtGvSCiMOAE0Oubu2Xqyb_kERLmt1_Hw/viewform

Save the Children prevención del acoso escolar https://escuela.savethechildren.es/-cursos/curso-online-bullying-y-ciberbullying?_ga=2.261515022.2004084915.1506412397-443119589.1506412397

Concurso concurso 60 segundos que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fiscalía General de la Nación con el apoyo de Mineducación, MinTIC y la OIM, junto a otras entidades <https://60segundosatumanera.com/>

SED- reporte de afectaciones en vías respiratorias en niños, niñas y jóvenes <http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/956825?lang=es>

SED- sistema de alertas, vulneración en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes <http://alertased.educacionbogota.edu.co/Alertas-war/inicio.jsf>

**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**



Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El dorado No. 66 – 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



@Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion_bogota



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

